

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.384

Martes 24 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2774385

EXTRACTO

Pablo Martínez Loaiza, Notario Público Titular, 1ª Notaría de La Reina, Avenida Príncipe de Gales N° 5.841, comuna de La Reina, certifica: por escritura pública de 6 de enero de 2026, repertorio N° 777 – 2026 ante mí Inversiones Montt Igor Limitada, quien certifico es el actual y único accionista de Ágora Centro de Salud Mental SpA, modificó la sociedad en el siguiente sentido: División. Dividir la Sociedad entre ésta y una nueva Sociedad por Acciones cuya razón social será, Inversiones Santa María SpA. En virtud de lo anterior, se disminuye el capital social de Ágora Centro de Salud Mental SpA, ascendente a \$550.694.758, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie y sin valor nominal, a la cantidad de \$253.820.104 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie y sin valor nominal. Se modifican artículos 5° permanente y Transitorio de en tal sentido. En lo demás los estatutos íntegramente vigentes. ESTATUTOS INVERSIONES SANTA MARÍA SpA 1) Accionistas: Inversiones Montt Igor Limitada. 2) Razón social. “Inversiones Santa María SpA”. 3) Domicilio. La ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en otras ciudades de Chile o en el extranjero, así como de los domicilios especiales que pueda fijar en actos o contratos determinados. 4) Objeto: El objeto de la sociedad será la realización de todo tipo de inversiones y la obtención de todo tipo de rentas, tanto en el país como en el exterior, en toda clase de bienes, ya sea corporales o incorporales, muebles o inmuebles, incluyendo especialmente, de forma no taxativa y meramente ejemplar, todo tipo de valores mobiliarios, tales como acciones de sociedades anónimas, derechos en otras sociedades, bonos, debentures y toda clase de depósitos en divisas, así como cualquier otro contrato o convenio necesario para cumplir con los fines de la sociedad. 5) Capital Social. La cantidad de \$296.874.654, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie y sin valor nominal, cada una de igual valor. Capital social íntegramente suscrito y pagado. estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 6 de enero de 2026.



CVE 2774385

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl